



POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025

El Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0380 del 31 de diciembre 2024 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que mediante Ordenanza N°913 del 31 de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
4. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
5. Que mediante Ordenanza N°0926 del 15 de noviembre de 2024, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2025.
6. Que mediante decreto No.380 del 31 de diciembre 2024, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2025.
7. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
8. Que de acuerdo a certificación emitida por la profesional especializada de Presupuesto y profesional especializada de Contabilidad los recursos a contracreditar y adicionar se encuentran disponibles y libres de afectación.
9. Que los proyectos a los que se adiciona y acredita el recurso se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Departamental.
10. Que la Secretaria de Planeación Departamental, mediante memorial de fecha 1 de abril 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado "Mantenimiento para la operación y funcionamiento de las instalaciones locativas del edificio central de la gobernación del



- Para acreditar el valor de \$350.000.000,00 fuente ICLD-Inversión; Para acreditar los recursos en el proyecto denominado *"Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración territorial mediante la formulación del plan de desarrollo departamental 2025-2027 del Putumayo"*.
11. Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial radicado de fecha 27 de marzo 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado *"Apoyo para la atención de población afectada por situación de emergencia en el marco de la ola invernal en el departamento del Putumayo"* el valor de \$100.000.000,00 fuente ICLD-Inversión; Para acreditar los recursos en el proyecto denominado *"Apoyo con ayudas humanitarias de emergencia a familias ubicadas en zonas de alto riesgo de desastres o damnificadas en los municipios del departamento de Putumayo"*.
  12. Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial recibido de fecha 1 de abril 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado *"Asistencia técnica para la descentralización de los operadores de justicia en los territorios, en el departamento del Putumayo"* el valor de \$37.000.000,00 fuente ICLD-inversión; para acreditar los recursos en el proyecto denominado *"Asistencia técnica para la articulación de los operadores de justicia en los territorios para atender la conflictividad de la comunidad en el departamento del Putumayo"*.
  13. Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 1 de abril 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado *"Implementación de programas pedagógicos mediante la capacitación de la comunidad en temas de acceso a la justicia en el departamento del Putumayo"* el valor de \$37.000.000,00 fuente ICLD-inversión; para acreditar los recursos en el proyecto denominado *"Diseño e implementación de estrategias de difusión y promoción de programa nacional de acceso a la justicia en el departamento del Putumayo"*.
  14. Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 1 de abril 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado *"Implementación de la estrategia de fomento de participación para las mujeres del departamento del Putumayo"* el valor de \$20.000.000,00 fuente ICLD-inversión; para acreditar los recursos en el proyecto denominado *"Fortalecimiento de la mesa permanente de concertación a través de los espacios de dialogo de los pueblos indígenas del departamento del Putumayo"*.
  15. Que, según Acta de Consejo de Gobierno extraordinario No. 003 del 1 de abril 2025, se solicitó y aprobó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2025 teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías.

Con fundamento en lo anterior,



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 544.000.000,00
DESAFIO	UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 544.000.000,00
COMPONENTE	JUSTICIA Y DEL DERECHO		\$ 74.000.000,00
PROGRAMA	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA		\$ 74.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIO DE JUSTICIA EN LOS TERRITORIOS		\$ 37.000.000,00
PROYECTO	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA EN LOS TERRITORIOS, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSIÓN	\$ 37.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TEMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA		\$ 37.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PEDAGOGICOS MEDIANTE LA CAPACITACION DE LA COMUNIDAD EN TEMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSIÓN	\$ 37.000.000,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 470.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.		\$ 20.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		\$ 20.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE PARTICIPACIÓN PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSIÓN	\$ 20.000.000,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 100.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA		\$ 100.000.000,00
PROYECTO	APOYO PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACION DE EMERGENCIA EN EL MARCO DE LA OLA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSIÓN	\$ 100.000.000,00



**GOBERNACIÓN DEL  
PUTUMAYO**

NIT. 800.094.157

135

03 ABR 2025

<b>PROGRAMA</b>	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		\$ 350.000.000,00
<b>PRODUCTO</b>	SEDES MANTENIDAS		\$ 350.000.000,00
<b>PROYECTO</b>	MANTENIMIENTO PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.	ICLD-INVERSIÓN	\$ 350.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
<b>PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027</b>		<b>\$ 544.000.000,00</b>
<b>DESAFIO</b>	<b>UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE</b>		<b>\$ 544.000.000,00</b>
<b>COMPONENTE</b>	<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>		<b>\$ 74.000.000,00</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA</b>		<b>\$ 74.000.000,00</b>
<b>PRODUCTO</b>	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ARTICULACIÓN DE LOS OPERADORES DE LOS SERVICIO DE JUSTICIA		\$ 37.000.000,00
<b>PROYECTO</b>	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ARTICULACIÓN DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA EN LOS TERRITORIOS PARA ATENDER LA CONFLICTIVIDAD DE LA COMUNIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSIÓN	\$ 37.000.000,00
<b>PRODUCTO</b>	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA		\$ 37.000.000,00
<b>PROYECTO</b>	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMA NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSIÓN	\$ 37.000.000,00
<b>COMPONENTE</b>	<b>GOBERNANZA TERRITORIAL</b>		<b>\$ 470.000.000,00</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.</b>		<b>\$ 20.000.000,00</b>
<b>PRODUCTO</b>	<b>SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA</b>		<b>\$ 20.000.000,00</b>
<b>PROYECTO</b>	FORTALECIMIENTO DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS DE DIALOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSIÓN	\$ 20.000.000,00
<b>PROGRAMA</b>	<b>GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS</b>		<b>\$ 100.000.000,00</b>
<b>PRODUCTO</b>	<b>SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES</b>		<b>\$ 100.000.000,00</b>



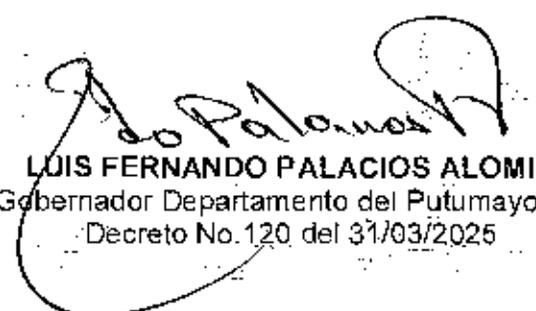
		EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA	
<b>PROYECTO</b>	APOYO CON AYUDAS HUMANITARIAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE DESASTRES O DAMNIFICADAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD- INVERSIÓN	\$ 100.000.000,00
<b>PROGRAMA</b>	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		\$ 350.000.000,00
<b>PRODUCTO</b>	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN		\$ 350.000.000,00
<b>PROYECTO</b>	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2025-2027 DEL PUTUMAYO	ICLD- INVERSIÓN	\$ 350.000.000,00

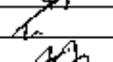
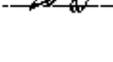
**ARTÍCULO TERCERO:** Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Mocoa, a los 03 ABR 2025

  
**LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA**  
 Gobernador Departamento del Putumayo (E)  
 Decreto No. 120 del 31/03/2025

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Andrés Goy Luna	Secretaría de Planeación	Profesional Esp. de Apoyo	
Revisó	Luis Ceir Marin Pantoja	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación Dptal	
Revisó	Plinio Mauricio Rueda Guerrero	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	